



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Exposición al público del plan económico financiero

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025, ha aprobado el plan económico financiero 2025-2026 del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación por el Pleno del ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cardeñadijo, a 3 de septiembre de 2025.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado